

PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO

FECHA:

CÓDIGO: AF-FR-041

2014

06-10-

NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICACIONES GENERALES INTERNAS Y EXTERNAS

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 1 de 2

Circasia, Q., Marzo de 2023

DOCUMENTO ACLARATORIO CONTRATO DE SEGURO No. 047 DE 2023

CONTRATANTE:	Instituto Departamental de Tránsito del Quindío
NIT:	890.001.536-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	89.005.299 expedida en Armenia Q
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL Y CUSTODIA
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SUCURSAL ARMENIA
NIT:	860.002.400-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MONICA BUITRAGO DUEÑAS
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	52.227.161

El suscrito JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ, mayor de edad, vecino de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía número 89.005.299 expedida en Armenia Q., obrando en mi condición de Director General del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, de conformidad con las facultades constitucionales y legales, facultado legalmente por el articulo 11 numeral 3, literal c) de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Resolución DG 119 de 2021, Decreto No. 00603 y Acta de Posesión No. 057 del 22 de agosto de 2022, actuando en nombre y representación DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO, con NIT 890.001.536-1, me permito dejar la siguiente constancia Contrato De Seguro No. 047 De 2023:

CONSIDERACIONES

- 1. La Ley 1437 del año 2.011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), consagra en su Artículo 45: CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o <u>a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales</u> contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados. (SUBRAYADO FUERA DE TEXTO).
- 2. Que se hace necesario dejar constancia que a la hora de realizar el documento de Solicitud de Registro Presupuestal se cometió un error de digitación parte del servidor encargado de realizar el documento antes mencionado, toda vez que el valor total del contrato conforme a la oferta presentada es CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$119.156.383) M/CTE y en el registro presupuestal se dejó erróneamente el valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$119.153.383) M/CTE, así mismo se deja



PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: AF-FR-041
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10- 2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICACIONES GENERALES INTERNAS	VERSIÓN: 01
Y EXTERNAS	PÁGINA: 2 de 2

constancia que el anterior corrección no altera el presupuesto oficial determinado y se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal .

- 3. Por lo anterior se realiza la aclaración correspondiente y se solicitara nuevo registro presupuestal por valor de TRES MIL PESOS (\$3.000) M/CTE que soporte el valor total del contrato de seguro No. 047 de 2023, el cual se encontrara respaldado dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0046 del 06 de febrero de 2023
- 4. Frente a esto, es imperativo expresar que el error de digitación no altera de ninguna manera el proceso contractual del contrato de seguro No. 047 de 2023 suscrita con LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS SUCURSAL ARMENIA Identificada con Nit: 860.002.400-2 Representada Legalmente por MONICA BUITRAGO DUEÑAS mayor de edad identificada con Cedula Ciudadanía No. 52.227.161

Cordialmente,

JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ

Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

Proyecto y Elaboró: Geraldine Meneses López- Asesora Jurídica



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: AF-FR-016
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO	FECHA: 16-12-
DEL QUINDIO	2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO: SOLICITUD REGISTRO	VERSIÓN: 02
PRESUPUESTAL	PÁGINA: 1 de 1

CIUDAD Y FECHA:

Circasia, 30 de Marzo de 2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL

3ENEFICIARIO:

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS -

SUCURSAL ARMENIA

NIT./CC:

860.002.400-2

CONTRATO	X ORDEN DE SERVICIO						
LICITACION		N° FRA	OTRO CDP)P	046
N° Contrato	TIPO	DE CONTRATO	FECH A CONT	FECH A INICIO		FECHA TERM.	
Contrato de Seguro- 047-2023	CON	ITRATO DE SEGUROS	25- FEB- 2023	25- FEB- 2023		31 20	-DIC- 23
CODIGO	RUB	RO	VALOR				
2.1.2.02.02.007.02_1	Cone y S	icios Financieros y Servicios exos, Servicios inmobiliarios Servicios de leasing – EUROS PROPIOS	1				
VALOR TOTAL			\$ 3.000			2007	

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TRÁNSITO DEL QUINDÍO Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL Y CUSTODIA.

VALOR EN LETRAS: TRES MIL PESOS M/CTE

FIRMA:

NOMBRE: JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALEZ

CARGO:

Director General

Elaboro Y Reviso: Geraldine Meneses López / Asesora Jurídico

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDIO CERTIFICADO REGISTROS PRESUPUESTALES

PAG. 1

NRO. 0337

PEGHA 2023/03/30

				FF	CHA	2023/03/30
OLICITADO DIRECCION GEN	ERAL	ENVIADO	DIRECCION GENE	RAL		
DRDENADOR JAIRO ALONSO ESCANDON			CON CARGO AL CDP NRO.	0046	DE	2023/02/06
1IT 860002400	DV BENEFICIARIO LA	PREVISOR	A SA COMPANIA DE	SEGURO		
PATRIMONIALES DE F AQUELLOS POR LOS (CONTROL Y CUSTODI	PROPIEDAD DEL INSTIT QUE SEA O LLEGARE A S A.	UTO DEPART	OS BIENES MUEBLES, IN AMENTAL DE TRANSITO ENTE RESPONSABLE, O	DEL QUI	NDIO '	Y DE
	*					
El suscrito Técnico de la División F	inanciera, CERTIFICA que	para atender e	gasto, objeto del contrato y/	o orden de	trabajo	, ha registrado
a suma que se indica, con cargo al p	IMPUTACIÓ	egistro se ha ef	ectuado contra la Apropiació	n siguiente.	7	
CÓDIGO	VALOR			n	EDEN	DENCI A (DEC
.1.2.02.02.007.02_1 Servicios financieros y s conexos, servicios inmo servicios de leasing - SE PROPIOS		nancieros y servicios rvicios inmobiliarios y		DEPENDENCIA/REC IDTQ PROPIOS		
		77 H	2	***************************************		
TÉCNICO ADMINIS	TRATIVO		V			

Elaboró

MARIO CAMPO